

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2014-13606** *Notificación de resolución declarando la pérdida del derecho al cobro de la subvención en expediente 1000502/2013.*

En los expedientes de ayudas destinadas a incentivar la contratación de personas en situación de desempleo, se ha remitido resolución declarando la pérdida del derecho al cobro de la subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

Interesado/a: Club Parafarmacia On Line S. L.

Número de expediente: 1000502/2013.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, 39006 Santander.

Santander, 23 de septiembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2014/13606

CVE-2014-13606